



Resolución Directoral

Lima, 07 de Agosto de 2018

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 27736, Ley para la trasmisión Radial y Televisiva de Ofertas laborales, se dispuso que el Instituto de Radio y Televisión del Perú, mediante Radio Nacional del Perú y Canal 7, programará en el horario que considere conveniente su Directorio, avisos de servicio público en los que se ofrezcan puestos de trabajos públicos y privados;

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2004-TR se dictaron disposiciones reglamentarias de la Ley N° 27736, disponiendo en su artículo 2° que la designación del responsable de remitir las ofertas de empleo al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, debe realizarse mediante resolución del titular de la entidad y publicarse en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, mediante el artículo 2° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, se aprobó el modelo de Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios, el cual incluye la obligación de las entidades públicas a efectuar la publicación de las convocatorias para la contratación de personal CAS en el Servicio Nacional del Empleo a cargo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, con Resolución Directoral N° 198-2017/D/HNDM, de fecha 07 de diciembre de 2017, se designó al Licenciado Guillermo Benito BALDEON CRUZ, como funcionario responsable de remitir las publicaciones de las convocatorias para la contratación de personal CAS en el Servicio Nacional del Empleo a cargo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, con Resolución Ministerial 185-2018/MINSA, de fecha 06 de marzo de 2018, concluye la designación como Jefe de Oficina Nivel F-3 del Licenciado Guillermo Benito BALDEON CRUZ, designando a partir de la misma fecha al Licenciado en Administración Moisés Danilo FLORES LEÓN en el cargo de Jefe de Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, en tal sentido, resulta necesario designar al funcionario que se encargará de remitir las Ofertas de empleo del Hospital Nacional "Dos de Mayo", al Servicio Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

De conformidad a lo dispuesto en el Numeral 17.1 del Artículo 17° del Texto único ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General; y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por Resolución Ministerial 007-2018/MINSA, y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA;

...///





///...

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, Jefe de la Oficina de Personal y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al Jefe de la Oficina de Personal, como funcionario responsable de remitir las ofertas de empleo del Hospital Nacional "Dos de Mayo" al Servicio Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.



NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA
Moisés Danilo FLORES LEÓN	HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Regístrese comuníquese y publíquese



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
~~Dr. ROSARIO DEL MILITRO KIYOHARA OKAMOTO
Directora General (e)
C.M.P. 25940 R.N.E. 12121~~